

Introducción

Número de becas: 1

Departamento: Dep. de Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño.

Denominación y descripción concreta de la actividad de colaboración.

Colaboración en investigación en diseño de productos y fabricación sostenible

1. Objetivos y beneficio que la beca aporta al estudiantado

Formación en tecnologías avanzadas de diseño y fabricación .

Formación en gestión de procesos de diseño , desarrollo y fabricación .

Formación en herramientas CAD/CAM avanzadas.

Adquirir hábitos, experiencias y conocimientos en investigación que completan la formación del estudiantado

2. Actividades

Estudio y revisión de las herramientas CAD Solidworks (Coste Analysis, Sustainability, Design for Manufacturing) y las aplicaciones de análisis del ciclo de vida de productos de diseño para la fabricación .

Investigación en el desarrollo de productos desde el diseño de detalle . Ayuda en la elaboración de material de investigación.

3. Características de la beca

Duración: del 4 de noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Dedicación : 20 horas semanales durante 58 días con posibilidad de prórroga.

Dotación económica: 432,41 euros mensuales. Partida: 180095 / PR / 422-D / 14G025 / 00000 / 471

Tutor/a: Carlos Vila Pastor.

4. Requisitos de las personas aspirantes

Los candidatos se tendrán que ajustar a los Criterios para convocar becas de colaboración para el estudiantado de la Universitat Jaume I (<http://www.uji.es/bin/serveis/sgde/docs/becacol.pdf>), además de cumplir el apartado 3.1.

Ser estudiantado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos o Ingeniería Mecánica

5. Baremo

Expediente académico: hasta 50 puntos.

Conocimientos / Experiencia en temas relacionados con la beca: hasta 15 puntos.

Conocimientos / Experiencia en informática: hasta 5 puntos

Conocimientos de las lenguas oficiales de la UJI: hasta 5 puntos

Conocimientos de lenguas extranjeras: hasta 15 puntos.

Adecuación de conocimientos y aptitudes personales al perfil y tareas de la convocatoria: hasta 10 puntos

6. Presentación de solicitudes.

El impreso de solicitud se tiene que presentar al Registro General de la Universitat Jaume I, hasta el día 23 de octubre de 2015, inclusivamente, con el código de registro 15834

Documentación que hay que aportar:

- Fotocopia del documento de identidad
- Curriculum vitae, en el cual se especifique el nivel de formación y experiencia, acompañado necesariamente de la oportuna documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Memoria/proyecto de la actividad que se va a realizar.
- Cualquier otra información que la persona interesada considere oportuna aportar, siempre acreditada documentalmente.

El impreso de solicitud estará disponible al Registro General de la Universitat Jaume I, a InfoCampus y en el web de la UJI (<http://www.uji.es/bin/serveis/sgde/docs/becacol.pdf>) a partir de la fecha de la convocatoria.

7. Composición de la comisión de valoración

La comisión estará integrada por los miembros siguientes:

Presidencia: Pilar García Agustín	Vicerrectora de Estudiantes, Ocupación e Innovación Educativa.
Secretaría: María Teresa Doñate	Miembro del Negociado de Becas
Miguel Vocales:	
Zouhair Kastite	Representante del Consejo del Estudiantado
Carlos Vila Pastor	Tutor/ Tutora de la beca
Roberto Sanchis Llopis	Responsable del órgano convocante de la beca

8. Resolución

La resolución de la comisión, a efectos de notificación, se publicará al tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, a InfoCampus y a la página web de la UJI (<http://www.uji.es/infoest/beques>)

Contra la resolución se puede interponer un recurso de alzada ante el Rectorado de la Universitat Jaume I, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA
DOCENCIA Y ESTUDIANTS**

**CONVOCATORIA DE BECA
COLABORACIÓN Núm. 629**

13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día
relación definitiva de aspirantes seleccionados.

siguiente de la fecha de publicación de la

El rector y, por delegación de firma (Resolución 17/06/2014), la
vicerrectora de Estudiantes , Ocupación e Innovación
Educativa

Pilar García Agustín

Castelló de la Plana, 14 de octubre de 2015